

***Resolución de la Conferencia de Nuremberg de la
Asociación de Sociedades Obreras Alemanas sobre la
creación de sindicatos
5 de septiembre de 1868***

(Versión al castellano desde Roger Dangeville (edit.), Karl Marx y Friedrich Engels, *Le parti de classe. II Activité et organisation*, Maspero, París, 1973, páginas 116-117.)

Considerando;

Que el otorgamiento por el estado existente de la administración de una caja general de seguro de vejez les da a los obreros inconscientemente un interés conservador hacia las formas existentes del estado, en el que no puede depositarse la menor confianza.

Que las cajas de enfermedad, vejez y ayuda a los trabajadores desplazados son creadas y funcionan bajo las condiciones más favorables si están gestionadas por los mismos sindicatos de oficio, como lo prueba la experiencia¹.

La Quinta Conferencia de Sociedades Obreras Alemanas encarga a los miembros de la asociación, y particularmente del comité, actuar enérgicamente a favor de la unificación de los trabajadores en los sindicatos centralizados.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Primera Internacional-Asociación Internacional de Trabajadores

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es

¹ El sindicalismo es por excelencia el terreno en el que se ejerce lo que Marx llama la actividad autónoma del proletariado, deseada y animada por los mismos obreros, a diferencia y en oposición a todas las otras clases, al nivel de sus condiciones reales de vida y de trabajo de cara a sus intereses inmediatos y colectivos de clase. La iniciativa de la Conferencia de Nuremberg se inscribe directamente en las preocupaciones del Consejo General de la AIT sobre los sindicatos, como ofrece testimonio de ello la resolución del Tercer Congreso de la AIT elaborada por Marx y adoptada en Bruselas en septiembre de 1868: “3.- En lo concerniente a la organización de las huelgas: en las ramas de producción en las que todavía no existan sindicatos, sociedades de resistencia y socorros mutuos, es importante crearlas y después solidarizar entre ellos a todos los sindicatos de todas las profesiones y de todos los países, instituyendo en cada federación local una caja destinada a sostener a los huelguistas. En pocas palabras, hay que continuar en este sentido la obra emprendida por la Asociación Internacional de Trabajadores y esforzarse en hacer entrar al proletariado en masa en esta Asociación. [...] 5.- El Congreso recibirá cada año, desde cada grupo o cada sección, un informe sobre los sindicatos a fin de que esté informado de sus progresos.” (Resolución sobre sindicatos y las huelgas. *Resolución sobre sindicatos y huelgas. Tercer Congreso de la Primera Internacional (AIT)*, Edicions Internacionals Sedov.